

*Sr. D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón  
Presidente del Gobierno de España  
Palacio de la Moncloa  
Avda. Puerta de Hierro s/n  
28071 MADRID*

Valladolid, 17 de enero de 2023

Señor Presidente:

*En la defensa de los intereses de Castilla y León y de las personas que viven en ella, como Presidente de la Junta de Castilla y León, con plena lealtad institucional, le muestro mi preocupación por distintas decisiones, declaraciones y comunicaciones del Gobierno que preside en relación a la acción de gobierno que ejerce la Comunidad de Castilla y León, de acuerdo a sus competencias y siempre desde el absoluto respeto a la Ley y a la Constitución Española.*

*Tanto España como Castilla y León afrontan problemas muy serios que necesitan de unidad entre administraciones, sentido de Estado y rigor en la gestión para ser abordados. Por ello, lamento profundamente que su Gobierno, en vez de afrontar los problemas reales de la ciudadanía, haya decidido combatir con inusitada dureza una cuestión irreal, y haya anunciado el envío de un requerimiento a la Junta de Castilla y León sobre un asunto inexistente.*

*Tal y como se lo comunicó el consejero a la ministra de Sanidad por carta el pasado viernes y tal y como expresé formalmente, en el día de ayer, en una declaración institucional y pública, le reitero ahora por escrito que no habrá ninguna modificación en el protocolo de atención a la interrupción del embarazo, que está ajustado a la legislación nacional vigente y al criterio clínico en cada caso. No se obligará a nada ni a los facultativos ni a las mujeres, por lo que le ruego abandone los esfuerzos de su Gobierno en cuestiones ficticias para poder centrarse en la realidad y en sus competencias.*

*Sin ir más lejos, hubiésemos preferido que el Ministerio de Sanidad hubiese ejercido, en este caso sí, sus competencias para paliar el déficit de médicos que padece nuestra Atención Primaria a nivel nacional o que el Ministerio de Igualdad se preocupase por los dos centenares de agresores sexuales que ya han visto rebajadas sus penas o salido de prisión en toda España por la entrada en vigor de la Ley de Garantía integral de la libertad sexual.*

*Afrontar estos dos asuntos serviría para resolver un problema real sanitario que su Gobierno no ha querido afrontar en cuatro años y corregido los efectos de un grave perjuicio a los derechos de las mujeres que el Ejecutivo que usted encabeza ha cometido directamente. Lamento su indolencia en ambos casos, y le solicito que reflexione al respecto. Con todo respeto, el Gobierno que ha provocado el mayor retroceso en la defensa de las mujeres con una ley equivocada y aún no corregida carece de autoridad para dar lecciones en esta materia.*